



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

## **URGENTE**

Estimados Socios

Ante la proximidad de la entrada en vigencia de la Disposición ONCCA 1.044-2004, les recordamos lo siguiente:

- 1- De no haber cumplido aún con la Actualización de Datos impuesta por la Disposición ONCCA 3.788-2003, lo hagan de inmediato para evitar inconvenientes con dicho organismo.
- 2- Si ya han enviado a ONCCA la actualización de Datos y no recibieron el acuse de recibo de la ONCCA ó el Certificado de Inscripción o la Llave ; nos lo hagan saber de inmediato para hacer las averiguaciones del caso y lograr una pronta respuesta de la Oficina de Control Comercial ya que nos informan que han completado el envío de las llaves a todas las firmas empadronadas
- 3- Del 1 al 10 del mes del mes de Abril vence la primera presentación de la información, de acuerdo a la Disposición 1044/2004

Buenos Aires, Marzo 26 de 2004